HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 20-1 COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a COMPLEMENTAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20 de fecha 28 de Noviembre del corriente, a fin de aclarar puntos relevantes, subsanar errores y omisiones involuntarias, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 16/2016"Adquisición de Productos de Artes Gráficas - Plurianual" - I.D. Nº 318-699.----------.

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, según visto bueno del **Memorándum DSUOC N°150 de fecha 22 de Noviembre de 2.016**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy, Representante de la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 – HT.**
5. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones de la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 – HT, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

En cuanto al Punto 4 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL, donde se expresa el análisis del cumplimiento de las documentaciones formales, aclaramos que por error involuntario incluimos el termino "NO APLICA" en cuanto al Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, debiendo ser la palabra correcta "CUMPLE" a las firmas **M&M de Gloria Martinez y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa.** quedando cuanto sigue:

Ítem	Descripción	M&M de Gloria Martínez	ARTES GRAFICAS VISUAL de TelmaVillasboa
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia de Patente Municipal o Comercial.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
7	Documento que Acredite ser Representante de la Empresa para el Acto de Apertura de Ofertas.	NO APLICA	CUMPLE
9	Nómina de Socios / Representantes Legales, Formulario N° 11 y copia de cédula de identidad.	CUMPLE	CUMPLE
10	Balance Comparativo y Cuadro de Resultados de los años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE	CUMPLE
11	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta años 2013, 2014, 2015.	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado de Cuenta Bancaria a ser considerado en el contrato en caso de salir adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N°6610 - Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T - DGOC

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CONCLUSIÓN:

Que, habiendo aclarado los puntos que estimamos relevantes y subsanado errores y omisiones involuntarios, conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, concluimos que los mismos no afectan a la recomendación de adjudicación realizada anteriormente, según Acta de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación N° 20 de fecha 28 de Noviembre del 2016, por tal motivo, este Comité se ratifica en la Recomendación realizada, por lo que se solicita proseguir con los trámites administrativos correspondientes y elevar los informes – principal y complementario – a fin de que la Máxima Autoridad proceda conforme a derecho.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección Sub Unidad Operativa S6 HT – DGOC

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Solacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Representante de la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 – HT.

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones de la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 – HT, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.